

	PAGINA		PAGINA
dian te oposición, de cinco plazas de Ayudantes Técnico Sanitarios femeninos para la Beneficencia Provincial.	16550	Resolución del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares mecanógrafos y una de Auxiliar para el salón de lecturas de la Biblioteca Municipal, vacantes en esta Corporación.	16552
Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa de esta Corporación.	16550	Resolución del Ayuntamiento de Murcia referente a la oposición para cubrir dos plazas de Jefes de Negociado de Contabilidad de esta Corporación.	16552
Resolución del Ayuntamiento de Cartagena referente al concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Cabo Motorista y seis de Guardias Motoristas de la Policía Municipal.	16550	Resolución del Ayuntamiento de San Vicente de Castellet por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Policía municipal-Guarda rural de esta Corporación y se señala fecha del comienzo de los ejercicios.	16552
Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Matarife del matadero central.	16550	Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) referente a la convocatoria del concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Agentes de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla de esta Corporación.	16552
Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso previo examen de aptitud para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas.	16551	Resolución del Ayuntamiento de Zamora referente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.	16552
Resolución del Ayuntamiento de Graus (Huesca) referente a la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.	16551	Resolución de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso-oposición para dos plazas de Ayudantes técnicos sanitarios psiquiatras de esta Corporación.	16552
Resolución del Ayuntamiento de Irún por la que se transcriben las bases para la provisión en propiedad mediante concurso de la plaza de Arquitecto municipal.	16551		

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se dictan normas reguladoras de la conservación, distribución y aplicación de la vacuna antipoliomielítica con virus vivos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 14 de noviembre de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14998, segunda columna, al pie de la misma, donde dice: «Sres. Subdirectores generales de Medicina Preventiva y Asistencial y Jefes provinciales de Sanidad», debe decir: «Sres. Subdirectores generales de Medicina Preventiva y Asistencial y de Farmacia y Sres. Jefes provinciales de Sanidad».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de agosto de 1964 por la que se establecen con carácter general las condiciones y normas para el otorgamiento de subvenciones consignadas en el capítulo 800 del presupuesto de gastos del Departamento respecto a los créditos, que afectan a los servicios del Ministerio y Subsecretaría y Direcciones Generales de Enseñanzas Universitaria, Técnicas, Laboral y Primaria.

Padecido error de transcripción en la Orden citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 16 de septiembre de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12187, primera columna, en la línea 34 del texto de la citada norma, donde dice: «3) Se cumplirán los requisitos señalados en los apartados tres y cuatro del número segundo», debe decir: «3) Se cumplirán, asimismo, los requisitos señalados en los números 3) y 4) del apartado tercero».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 30 de noviembre de 1964 por la que queda suspendida, hasta nueva orden, la admisión de solicitudes para el establecimiento de agencias de viajes del grupo «B» en las provincias de Barcelona, Gerona, Madrid y Málaga y en las islas de Mallorca, Gran Canaria y Tenerife.

Ilustrísimos señores:

El notorio incremento del turismo nacional ha traído consigo un correlativo aumento del número de agencias de viajes que, en términos generales, ha resultado beneficioso para los propios intereses del turismo. No obstante, en algunas provincias y zonas, y respecto a las agencias de viajes del grupo «B», se ha llegado a un punto de evidente saturación empresarial, que más que favorecer perturba el normal desarrollo de las actividades turísticas, debido a que el excesivo número de mediaciones tiende a provocar un encarecimiento en los servicios prestados. Por otra parte, la misma observación suscita el establecimiento de agencias del grupo «B» en aquellos términos municipales en que está establecida la agencia «A» principal.

En consecuencia, teniendo en cuenta las facultades que para la ordenación de las actividades turísticas confieren los artículos 1.º a 3.º de la Ley de Competencias de 8 de julio de 1963, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Queda suspendida, hasta nueva orden, la admisión de solicitudes para el establecimiento de agencias de viajes del grupo «B» en las provincias de Barcelona, Gerona, Madrid y Málaga y en las islas de Mallorca, Gran Canaria y Tenerife.

Art. 2.º No se autorizará, en lo sucesivo, el establecimiento de agencias de viajes del grupo «B» dentro del término municipal en que estuviere domiciliada la casa central o existieren sucursales de la agencia de viajes del grupo «A» de quien dependa la agencia «B» depender.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades turísticas.